

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

EXTRACTO DE BASES

El 29 de agosto de 2022, la concejal-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia (por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2021, modificado por acuerdo de 17 de noviembre de 2021), ha dictado resolución, con corrección de errores de 1 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura de siete plazas de técnico/a de Administración General, seis de ellas por oposición en turno libre y una por promoción interna, personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus Organismos Autónomos, que corresponden al Grupo A, Subgrupo A1, y están encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto.*—Es objeto de las bases y su consiguiente convocatoria la cobertura, con carácter de funcionario/a de carrera de siete plazas de técnico/a de Administración General, seis de ellas por oposición en turno libre y una por promoción interna, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria.*—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Titulación exigida.*—Licenciatura o Grado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o equivalente, o cumplir las condiciones para obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y se disponga de la certificación que lo acredite.

5. *Requisitos específicos para el acceso por promoción interna.*

- Pertenecer, como funcionario/a de carrera, a la categoría de técnico de Gestión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o sus organismos autónomos.
- Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en la categoría de técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o sus organismos autónomos.

6. *Sistema de selección.*—El sistema selectivo será el de oposición y constará de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- Primer ejercicio: cumplimentación de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas.
- Segundo ejercicio: desarrollar por escrito dos temas de composición.
- Tercer ejercicio: consistirá en resolver por escrito, uno o varios supuestos prácticos.

7. *Tasa.*—28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria Banco Santander, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participen.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 8 de septiembre de 2022.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, P. D. (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2021), Ana María Rodríguez Morales.

(02/17.615/22)

